



## **PLANEACIÓN OPERATIVA 2018**

**Objetivos Operativos Anuales**

## Contenido

Antecedentes .....	2
I. Planeación Operativa 2018.....	3
II. Objetivos Operativos Anuales por Unidad Responsable .....	4
OF04. Coordinación Nacional de Comunicación Social .....	4
OF05. Coordinación de Asuntos Internacionales .....	5
OF06. Dirección del Secretariado .....	5
OF08. Dirección Jurídica.....	6
OF09. Unidad Técnica de Servicios de Informática .....	7
OF11. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores .....	8
OF12. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos .....	8
OF13. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral .....	9
OF14. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.....	9
OF15. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica .....	10
OF16. Dirección Ejecutiva de Administración.....	11
OF18. Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.....	11
OF20. Unidad Técnica de Fiscalización .....	12
OF21. Unidad Técnica de Planeación.....	13
OF22. Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación .....	13
OF23. Unidad Técnica de Vinculación con OPL .....	14
OF24. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral .....	14

## Antecedentes

A partir de la Reforma Constitucional en materia política-electoral del año 2014 y derivado de las experiencias de los procesos electorales del periodo comprendido entre 2014 y 2016, el Instituto Nacional Electoral inició la redefinición de su diseño institucional con el objetivo de desarrollar un proceso de transformación que le permitiera fortalecer la adhesión de la ciudadanía con los valores de la convivencia y cultura democrática en México.

En ese contexto se concibió, mediante un ejercicio participativo e incluyente, el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, que define entre otros los objetivos institucionales, con el fin de identificar prioridades, orientar decisiones, políticas, proyectos, actividades y tareas de carácter estratégico, táctico y operativo; además de brindar dirección y ruta al proceso de modernización e innovación institucional.

### Misión

Organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México

### Visión

Ser el organismo electoral nacional autónomo que contribuya a la consolidación de la cultura y convivencia democrática en México, distinguiéndose por ser una institución, moderna, transparente y eficiente, en la que la sociedad confíe plenamente para la organización de elecciones equitativas e imparciales

Con base en el Modelo Integral de Planeación Institucional aprobado por el Consejo General mediante acuerdo CG615/2012 el 30 de agosto de 2012, se definen tres dimensiones de planeación: Planeación Estratégica, Planeación Táctica y Planeación Operativa, y los vínculos de interacción entre cada una de ellas.

Por otra parte, en el acuerdo INE/CG389/2017 aprobado por el Consejo General el 28 de agosto del año en curso, en sus considerandos séptimo y octavo, instruye al Secretario Ejecutivo coordine las acciones necesarias para la elaboración de la Planeación Operativa para todas las Unidades Responsables, y que se elaboren las metas e indicadores con los cuales se debe dar seguimiento y cumplimiento a la Planeación Operativa del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2018.

## I. Planeación Operativa 2018

La Planeación Operativa, contiene los Objetivos Operativos Anuales (OOA) definidos por cada una de las Unidades Responsables (UR) orientados al cumplimiento de las actividades prioritarias de cada una de ellas. Asimismo, se establecen indicadores, que si bien, no miden el cumplimiento de los OOA, permiten el monitoreo mensual del ejercicio del presupuesto base.

Para el ejercicio fiscal 2017, se definió un Objetivo Operativo Anual para cada una de las Unidades Responsables, asimismo un indicador que permitió implementar un enfoque de planeación operativa homogéneo, dinámico y congruente con la planeación táctica y estratégica; atendiendo las atribuciones y en representación del objetivo principal de cada área.

De esta manera, se definió un OOA por cada una UR, que representa las actividades sustanciales según sus atribuciones, con un indicador que dará cuenta del presupuesto base ejercido para el desarrollo de las actividades del área correspondiente, el cual además, será el mismo para todas las UR del Instituto con objeto de homologar las variables de seguimiento.

Indicador<sup>1</sup>:

***$$\frac{\text{Presupuesto base ejercido por la UR}}{\text{Presupuesto base autorizado a la UR}}$$***

---

<sup>1</sup> UNICOM y DEOE definieron indicadores con variantes mínimas para su seguimiento.

Frecuencia de medición y meta:

Meta	Frecuencia de medición
100%	mensual

## II. Objetivos Operativos Anuales por Unidad Responsable

### OF04. Coordinación Nacional de Comunicación Social

#### OOA: Consolidar la implementación de la Estrategia de Comunicación Social

##### Actividades Sustanciales

Coordinar la Estrategia de Comunicación Social del INE

<b>Indicador</b>	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
<b>Meta</b>	100%
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual

## OF05. Coordinación de Asuntos Internacionales

**OOA: Promover el conocimiento del instituto y del Régimen Electoral Mexicano entre la comunidad internacional mediante acciones de vinculación, cooperación, profesionalización e investigación, para proyectarlo como una organización comprometida en la organización de los procesos electorales confiables, la difusión de valores democráticos y la profesionalización de la gestión electoral en el mundo.**

### Actividades Sustanciales

Promoción de la cultura y valores democráticos a través de la organización y participación de funcionarios del INE en iniciativas de cooperación e intercambio con la comunidad internacional.

<b>Indicador</b>	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
<b>Meta</b>	100%
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual

## OF06. Dirección del Secretariado

**OOA: Coordinar las publicaciones de Acuerdos y Resoluciones aprobadas por la JGE y CG**

### Actividades Sustanciales

Integrar, dar seguimiento y publicar los acuerdos y resoluciones aprobadas por la JGE y el CG

<b>Indicador</b>	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
<b>Meta</b>	100%
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual

## OF08. Dirección Jurídica

**OOA: Atender los asuntos de carácter jurídico e su competencia, así como brindar asesoría e información jurídica**

### Actividades Sustanciales

Elaboración y validación de acuerdos y resoluciones ante JGE y CGE.

Información jurídica en convenios y contratos.

Gestión de litigios.

Atención de consultas y requerimientos.

<b>Indicador</b>	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
<b>Meta</b>	100%
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual

## OF09. Unidad Técnica de Servicios de Informática

### OOA: Establecer mecanismos para garantizar la continuidad de operación de la infraestructura informática

#### Actividades Sustanciales

Coordinar la operación, actualización y mantenimiento de la infraestructura informática

Establecer mecanismos para garantizar la continuidad de operación de la infraestructura informática

<b>Indicador</b>	(Presupuesto base ejercido de la UR + Presupuesto pagado de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR) *100
<b>Meta</b>	100%
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual



OF11. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

**OOA: Mantener actualizados los Productos Registrales**

**Actividades Sustanciales**

Integración, actualización y depuración del Padrón Electoral.

Emisión de la Lista Nominal de Electores.

Expedición de la Credencial para Votar a nivel nacional y desde el extranjero.

Actualización de la Cartografía y Marco Geográfico Electoral.

Acompañamiento de los Órganos de Vigilancia.

Atención Ciudadana.

<b>Indicador</b>	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
<b>Meta</b>	100%
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual

OF12. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

**OOA: Ejercer el presupuesto asignado a la Dirección ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para el cumplimiento de sus responsabilidades**

**Actividades Sustanciales**

Dirigir el Programa de Prerrogativas y Partidos Políticos.

<b>Indicador</b>	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
<b>Meta</b>	100%
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual

### OF13. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

#### OOA: Gestionar actividades en materia de organización electoral

##### Actividades Sustanciales

Coordinar y elaborar los programas y actividades en materia de organización electoral.

<b>Indicador</b>	(Presupuesto base ejercido de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
<b>Meta</b>	100%
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual

### OF14. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional

#### OOA: Dirigir la organización y funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional

##### Actividades Sustanciales

Asegurar el desempeño profesional de las actividades del INE y de los OPLE.

<b>Indicador</b>	(Presupuesto base ejercido + pagado de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
<b>Meta</b>	100%
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual

## OF15. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

**OOA: Consolidar la implementación de estrategias de capacitación, difusión y educación cívica para orientar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales y contribuir a la cultura cívica**

### Actividades Sustanciales

Diseñar y promover estrategias de capacitación y difusión para orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político electorales

Elaborar, promover y difundir análisis, estudios e investigaciones sobre capacitación electoral, educación cívica y cultura política democrática para fomentar el conocimiento y contribuir al desarrollo de una ciudadanía más participativa e informada

<b>Indicador</b>	(Presupuesto base ejercido + pagado de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
<b>Meta</b>	100%
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual

OF16. Dirección Ejecutiva de Administración

**OOA: Consolidar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del INE.**

**Actividades Sustanciales**

Administrar los recursos humanos, financieros y materiales del INE.

<b>Indicador</b>	(Presupuesto base ejercido + pagado de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
<b>Meta</b>	100%
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual

OF18. Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

**OOA: Fortalecer una cultura de transparencia, rendición de cuentas, de protección de datos personales y acceso a la información**

**Actividades Sustanciales**

Implantar mecanismos para el fortalecimiento de la cultura de transparencia, rendición de cuentas, de protección de datos personales y acceso a la información pública.

<b>Indicador</b>	(Presupuesto base ejercido + pagado de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
<b>Meta</b>	100%
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual

## OF20. Unidad Técnica de Fiscalización

**OOA: Implementar y actualizar de los sistemas para fiscalizar el origen y destino de los sujetos obligados, observando la normatividad presente.**

### Actividades Sustanciales

Aplicar los Métodos y sistemas electrónicos contables, para recibir la información del origen y destino de los recursos que reciben los sujetos obligados.

Auditar los informes de ingresos y gastos de los sujetos obligados, así como elaborar los Dictámenes Consolidados de Procesos Electorales Ordinarios.

Sustanciar los Procedimientos Administrativos en Materia de Fiscalización y elaborar proyectos de resolución correspondientes para que sean puestos en consideración de la COF y el CG.

<b>Indicador</b>	Presupuesto base ejercido + pagado de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
<b>Meta</b>	100%
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual

## OF21. Unidad Técnica de Planeación

**OOA: Implementar instrumentos e indicadores de operación, seguimiento, evaluación del Plan Estratégico del INE 2016-2026 a partir de la metodología establecida en el SIPSEI y el MIPI; con la finalidad de reportar el seguimiento del PYCIPEF, la administración de la Cartera de Proyectos y de los riesgos dentro de los procesos electorales.**

### Actividades Sustanciales

Coordinar los mecanismos de planeación institucional, mediante el monitoreo y evaluación SIPSEI y del MIPI y el seguimiento al PyCIPEF

<b>Indicador</b>	(Presupuesto base ejercido de la UR/ Presupuesto base autorizado a la UR)*100
<b>Meta</b>	100%
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual

## OF22. Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

**OOA: Consolidar la política institucional en materia de igual de género y no discriminación en las Direcciones, Unidades y Órganos desconcentrados del INE**

### Actividades Sustanciales

Implementación de la Política institucional en materia de igualdad de género y no discriminación en las Direcciones, Unidades y Órganos desconcentrados del INE.

<b>Indicador</b>	(Presupuesto base ejercido + pagado de la UR/ Presupuesto base autorizado a la UR)*100
<b>Meta</b>	100%
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual

## OF23. Unidad Técnica de Vinculación con OPL

### OOA: Consolidar la vinculación institucional con los OPL.

#### Actividades Sustanciales

Coordinar la vinculación institucional con los Organismos Públicos Locales.

<b>Indicador</b>	(Presupuesto base ejercido + pagado de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
<b>Meta</b>	100%
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual

## OF24. Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

### OOA: Sustanciar los procedimientos administrativos sancionadores, así como los procedimientos de remoción de las y los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, que deriven de infracciones a la normativa electoral federal.

#### Actividades Sustanciales

Sustanciar y tramitar los procedimientos administrativos sancionadores, así como los procedimientos de remoción de los Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, que deriven de infracciones a la normativa electoral federal.

<b>Indicador</b>	(Presupuesto base ejercido + pagado de la UR/Presupuesto base autorizado a la UR)*100
<b>Meta</b>	100%
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual